GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 25 de marzo de 2025, a partir de las 11:00 horas.

- I. Lista de asistencia.
- II. Apertura de la Sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Honores a la Bandera Nacional, Entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del Lábaro Patrio y Entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo del Estado.
- V. Lectura del Decreto número 66-256, expedido el 4 de marzo del presente año, mediante el cual el Auditorio Principal del Centro Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- VI. Intervención de la Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Licenciada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.
- VII.Intervención del Presidente de la Junta de Gobierno con relación a la celebración de la Sesión Pública Ordinaria Itinerante del Congreso del Estado.
- VIII. Discusión y aprobación, en su caso, de Acta número 43, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de marzo de 2025.
 - IX. Correspondencia.



X. Iniciativas.

1. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción (29) XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

XI. Dictámenes.

- 1. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo 1 del artículo 2; el inciso a) del párrafo 1 del artículo 3, y el párrafo 1 del artículo 35, de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.
- 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIX, y se adiciona la fracción XX, al artículo 418, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
- 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 13 sexies, fracción V; y 18, párrafo primero; y se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 13 Sexies, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
- **4.**Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de violencia vicaria.
- **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 63, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.



XII. Asuntos Generales.

XIII. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo